Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

LA VICEPRESIDENTE CORPORATIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICA

Qué la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** con el ánimo de realizar el evento **POPAYÁN FASHION WEEK 2026**, cuenta con un equipo humano idóneo que se encargará de realizar las actividades necesarias en pro del desarrollo del evento en mención:

ANGÉLICA DANIELA BERMÚDEZ MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía número **1.061.760.570** de Popayán – Cauca, actualmente labora en la Cámara de Comercio del Cauca desempeñando el cargo de **COORDINADORA ÁREA DE COMERCIO**, mediante un contrato laboral a término fijo, el cual inició el veintidós (22) de agosto de 2018 y tiene como fecha de finalización el veintiuno (21) de febrero de 2027. A la fecha cuenta con una asignación salarial mensual de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.566.000).** Las actividades a desarrollar por parte de la colaboradora son las siguientes:

- Coordinar la realización del evento Popayán Fashion Week, teniendo en cuenta el presupuesto disponible y los objetivos del evento.
- Gestionar las contrataciones pertinentes para el desarrollo del evento.
- Realizar el seguimiento y apoyo a cada actividad propuesta en el plan de trabajo para la adecuada ejecución del evento, especialmente en logística, convocatoria de empresas participantes en diferentes segmentos, rueda de negocios, producción de pasarelas, gestión de convenios, entre otros.

GUSTAVO ADOLFO ASTUDILLO SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.719.623** de Popayán – Cauca, actualmente labora en la Cámara de Comercio del Cauca desempeñando el cargo de **COORDINADOR UNIDAD DE PROYECTOS**, mediante un contrato laboral a término fijo, el cual inició el dos (02) de febrero de 2026 y tiene como fecha de finalización el primero (01) de febrero de 2027. A la fecha cuenta con una asignación salarial mensual de **CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS M/CTE ($5.103.000).** Las actividades a desarrollar por parte de la colaboradora son las siguientes:

- Gestión para la suscripción de convenios de cooperación para fortalecer la realización del evento.
- Apoyo en la planificación de diferentes actividades a realizar en el marco del evento.
- Realizar seguimiento de la agenda de los empresarios expositores, diseñadores e invitados especiales.

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.08.03 08:06:12 -05'00'

icontec ISO 9001 SC3346-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

MARIA ELVIRA CASTELLANOS GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número **34.558.476** de Popayán – Cauca, actualmente labora en la Cámara de Comercio del Cauca desempeñando el cargo de **COORDINADORA ÁREA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES**, mediante un contrato laboral a término fijo, el cual inició el cinco (05) de febrero de 2024 y tiene como fecha de finalización el cuatro (04) de agosto de 2026. A la fecha cuenta con una asignación salarial mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.547.000)**. Las actividades a desarrollar por parte de la colaboradora son las siguientes:

- Coordinar la estrategia de comunicaciones definida para el evento.
- Realizar entrevistas a los empresarios participantes.
- Apoyo al cubrimiento de videos que se generen durante el evento.
- Generación de contenido para emisoras, canales digitales y prensa aliados a la Entidad.

LARRY JR CAMAYO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.730.660** de Popayán – Cauca, actualmente labora en la Cámara de Comercio del Cauca desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA I**, mediante un contrato laboral a término fijo, el cual inició el tres (03) de mayo de 2012 y tiene como fecha de finalización el dos (02) de mayo de 2027. A la fecha cuenta con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.605.000)**. Las actividades a desarrollar por parte del colaborador son las siguientes:

- Realizar cubrimiento de video y fotografía del evento.
- Realizar la producción y edición de contenidos para redes sociales y páginas institucionales.
- Realizar publicaciones en redes sociales de la Entidad.

En caso de que los colaboradores anteriormente mencionados no puedan llevar a cabo la ejecución de las actividades por casos fortuitos o de fuerza mayor la Cámara de Comercio del Cauca designará a otro colaborador para el cumplimiento de las mismas.

Para constancia de la anterior la presente se firma en la ciudad de Popayán, el tres (03) de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.08.03 08:06:28 -05'00'

LUZ STELLA RAMÍREZ GARCÍA
Vicepresidente Corporativa
Cámara de Comercio del Cauca
Popayán – Cauca